Riobamba, 5 de Julio de 2013

Señor.
BRUNO SEGURA LITTUMA
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted que la Junta General de Socios de la Compañía reunida el 5 de Julio de 2013, tuvo el acierto de nombrar a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ECUACONSTRUEPSE & INGENIERIA CIA LTDA.** Por el periodo estatutario de dos años, de acuerdo al artículo TREINTA Y DOS del Estatuto de la Compañía. Tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus deberes y atribuciones se encuentran contemplados en el Artículo TREINTA Y TRES del Estatuto Social de la Compañía.

Atentamente,

Arq.
Hugo Navarrete Navarrete
PRESIDENTE ECUACONSTRUEPSE & INGENIERIA CIA LTDA
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: : Calles Veloz Nº 43-44 y Jacinto Gonzales, de esta ciudad de Riobamba.
C.C. 171183292-1

Aceptación.- Agradezco y acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA ECUACONSTRUEPSE & INGENIERIA CIA LTDA.**
Riobamba, 5 de Julio de 2013

Señor:
Bruno Segura Littuma
C.C. 060238087-5
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: : : Calles Veloz Nº 43-44 y Jacinto Gonzales, de esta ciudad de Riobamba.

La compañía **ECUACONSTRUEPSE & INGENIERIA CIA LTDA.** Se constituyó mediante escritura pública de fecha 22 de Mayo del 2013, otorgada ante el Notario Quinta del Cantón Riobamba, Dr. Fernando Salazar Almeida, fue aprobada mediante Resolución número SC.DIC.A.13.342 por la Dra. Mónica Martinez Duran, Intendenta de Compañías de Ambato Subrogante, con fecha 20 de Junio del 2013, *legalmente inscrita en el Registro Mercantil* del cantón Riobamba con fecha 1 de Julio del 2013, con la partida Nº 1070, anotado bajo el Nº 8173 del Repertorio.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:
-MERCANTIL con el No.1253.*
anotado bajo el No. 9832 del Repertorio.
.- Riobamba, a 30 de Julio del 2013.

REGISTRO MERCANTIL MUNICIPALIDAD RIOBAMBA

LA REGISTRADORA

APROBADO POR:

INSCRITO POR: